

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Marzo de 2017

A los señores accionistas de **ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A.:**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, presento a continuación el respectivo informe:

1. Los administradores han proporcionado la información requerida sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se ha examinado el Balance General de ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y se ha evaluado el correspondiente Estado de Resultados a esa misma fecha. Los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la compañía. La responsabilidad del comisario radica en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a la revisión que se practicó y a la evaluación de los principios de Control Interno.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a la resolución de la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a los señores socios, por su apertura en la información solicitada y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe. Auguro éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,

  
Lcdo. Jorge Chávez Gómez  
Matrícula No. 100452  
C.I. 1704172483